



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 582 DE 7 DE JUNIO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL POR INCORPORACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS EN EL POA 2017 Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional al Programa Operativo Anual - POA 2017, por el monto de Bs. 119.021.627,56 (Ciento Diecinueve Millones Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete 56/100 Bolivianos), necesaria para realizar la Incorporación de Recursos y Gastos del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por concepto de Ingresos Adicionales por Impuestos Municipales, destinados a programas y proyectos de inversión, habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la Instancia de Participación del Control Social mediante Resolución Administrativa N° 008/2017, de fecha 05 de junio de 2017.

Artículo 2. La Modificación Presupuestaria debe proceder conforme al siguiente detalle:

ENT	FTE.	ORG.	RUBRO	PROY	E.T	DESCRIPCION DEL RUBRO	IMPORTE
1701	20	210	13310	0	0	IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	106.955.085,85
1701	20	210	13330	0	0	IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES	12.066.541,71
							119.021.627,56

INCREMENTO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS														
ENT	DA	UE	CODIGO SISIN	PROG	PROY	ACT	DESCRIPCION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA	FIN.FUN	E.T.	F.F.	O.F.	P.G.	DESCRIPCION DE PARTIDAS	IMPORTE
1701	22	167		21	0	10	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LOCALES ESCOLARES Y DIRECCION DISTRITALES DE EDUCACION	9.8.0	0	20	210	43600	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20.500.000,00
1701	22	167		21	0	13	COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS A LOCALES ESCOLARES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACION	9.8.0	0	20	210	21200	ENERGIA ELECTRICA	4.000.000,00
1701	22	167		21	0	13	COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS A LOCALES ESCOLARES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACION	9.8.0	0	20	210	21300	AGUA	2.500.000,00
1701	4	4		21	0	4	LIMPIEZA EN LOCALES ESCOLARES MUNICIPALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACION	9.8.0	0	20	210	25400	LAVANDERIA LIMPIEZA HIGIENE	4.000.000,00
1701	4	4		21	0	5	LIMPIEZA MATTO. Y REPARACION DE SISTEMA HIDROSANITARIOS EN LOCALES ESCOLARES MPALES.	9.8.0	0	20	210	25400	LAVANDERIA LIMPIEZA HIGIENE	200.000,00
1701	4	4		35	0	3	PORTALECIMIENTO A LAS SUB ALCALDIAS	4.1.1	0	20	210	26990	OTROS	500.000,00
1701	4	4		35	0	2	CAPACITACION EN EDIFICIO	4.1.1	0	20	210	26990	OTROS	300.000,00
1701	6	65	17010032200000	18	25	0	CONSTRUCCION DE PLAN DE PAVIMENTACION DE VIAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA SCZ	4.5.1	0	20	210	42310	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	29.000.000,00
1701	6	65	17010032200000	18	25	0	CONSTRUCCION DE PLAN DE PAVIMENTACION DE VIAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA SCZ	4.5.1	0	20	210	42320	SUPERVISION DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1.000.000,00
1701	5	153	17010035800000	17	0	36	EXPROPIACION TERRENOS	4.4.3	0	20	210	41200	TIERRA Y TERRENOS	10.000.000,00
1701	10	100		21	0	2	REFACCION Y MANT. DE LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITALES 2017 - 2018	9.8.0	0	20	210	24110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	3.500.000,00
1701	10	100		21	0	3	REFACCION Y MANT. DE MODULOS EDUCATIVOS MULTIDISTRITALES 2017 - 2018	9.8.0	0	20	210	24110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	1.500.000,00
1701	10	100		21	0	24	REFACCION Y MANT. DE LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITALES 2016 - 2017	9.8.0	0	20	210	24110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	11.000.000,00
1701	10	100		21	0	25	REFACCION Y MANT. DE MODULOS EDUCATIVOS MULTIDISTRITAL 2016 - 2017	9.8.0	0	20	210	24110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	5.000.000,00
1701	10	100	17010032800000	21	61	0	CONSTRUCCION MODULO EDUCATIVO 9 TRANSPORTISTA DISTRITO No 9	9.2.1.	0	20	210	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Público	1.000.000,00
1701	10	100	17010035800000	21	70	0	CONSTRUCCION DE MODULO EDUCATIVO NOEL KEMPPF MERCADO DISTRITO No 7	9.2.1.	0	20	210	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Público	2.000.000,00
1701	10	100	17010035800000	21	75	0	CONSTRUCCION DE MODULO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR DISTRITO No 8	9.2.1.	0	20	210	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Público	1.000.000,00
1701	10	102	G010310700000	28	5	0	CONSTRUCCION DE MERCADO MINORISTA LOS POZOS	4.1.1.	0	20	210	42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Público	5.000.000,00
1701	7	76		99	0	2	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.7.0	999	20	210	61100	AMORTIZACION A LA DEUDA PUBLICA INTERNA	9.658.694,00
1701	7	76		99	0	2	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.7.0	999	20	210	61200	INTERESE DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	4.341.306,00
1701	12	12		34	0	15	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE RECAUDACIONES	1.1.1	0	20	210	25300	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3.021.627,56
SON: CIENTO DIECINUEVE MILLONES VEINTI UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 56/100 BOLIVIANOS														119.021.627,56

Artículo 3. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Programa Operativo Anual - POA 2017, emergente de esta modificación presupuestaria.





Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo 4. El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento, ejecución y realización de gestiones ante los Órganos Rectores dependiente del Gobierno Nacional.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 07 de junio de 2017.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL